

PUNTA ARENAS, 14 MAY 2021

NUM. 1315 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1221 de 07 de mayo de 2021, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Conservación Nichos Tramo I Cementerio Municipal Punta Arenas" código Bip N°40023677, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-14-LE21, (Ant. N°1095/2021);
2. Correo electrónico, de 10 de mayo de 2021, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia (s), contenida en correo electrónico, de 10 de mayo de 2021;
4. Correo electrónico, de 10 de mayo de 2021, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°745 de 14 de abril de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°941 de 12 de mayo de 2021;

**D E C R E T O:**

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN NICHOS TRAMO I CEMENTERIO MUNICIPAL PUNTA ARENAS**" CÓDIGO BIP N°40023677, bajo la adquisición ID 2351-14-LE21, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

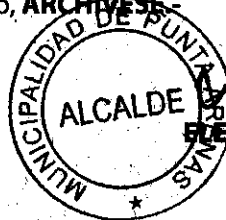
Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Mauricio Melgarejo Andrade	profesional	10°	planta	Secplan
Alejandro Barrientos Muñoz	Profesional	8°	planta	Obras Municipales
Ricardo Vera Guerrero	directivo	7°	planta	Obras Municipales

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, la funcionaria profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **doña Daniela Mancilla Miranda**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
MARLENE LIRA YURJEVICH  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
ELENA BLACKWOOD CHAMOBRO  
ALCALDESA (S)

EBCH/R/C/MLY/jfi.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Obras Municipales
- Dirección Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.

